



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 148.17

Salta, 11 MAY 2017

Expte. N° 6.547/15

VISTO: La Res. DECECO N° 083/16 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA LABORAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, (Plan de estudios 2003), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la única postulante, Lic. Mónica JIMENEZ, DNI N° 29.335.905, aceptada por Res DECECO N° 301/16, presenta su desistimiento al concurso mencionado mediante mail de fecha 27.03.17, fs. 112.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 05/17, aprobó el Despacho N° 119/17 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 115.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior, declare **DESIERTO** el concurso público para la cobertura del cargo de **Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA LABORAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

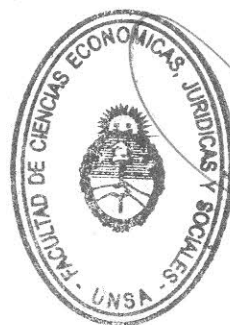
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA LABORAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber al Consejo Superior, al Departamento de Economía, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
BECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA